

ADMISIÓN A E.S.O Y BACHILLERATO 2023/2024
DOCM. N° 10 DE 16/1/2023

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES : DEL 6 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023

El mismo plazo para alumnos de 4º ESO que deseen cursar las enseñanzas de Bachillerato en su Centro, deberán realizar la confirmación de permanencia.

LAS SOLICITUDES SE FORMALIZARÁN DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA “EducamosCLM”(antiguo PAPAS) (<https://educamosclm.castillalamancha.es>).

Para acceder a esta plataforma se necesita:

- Tener certificado digital reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- En caso de no disponer de éste, **podrán solicitar de forma PRESENCIAL**, una credencial (usuario y contraseña) en cualquiera de los Centros públicos de esta Comunidad Autónoma que impartan las enseñanzas, así como en la Consejería de Educación en Ciudad Real, presentando su DNI
- **Si ya dispone de usuario y clave no es necesario solicitar otra.**
- **Las solicitudes es necesario que estén firmada por ambos progenitores o tutores legales, salvo acreditación de las excepciones recogidas en las instrucciones.**
O por el propio alumno en caso de ser mayor de edad.

ACREDITACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN: Se podrá autorizar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a realizar las comprobaciones pertinentes a la AEAT, Entidades Locales y otras Administraciones. Si se opone expresamente a dicha comprobación de oficio se deberá presentar, junto con la solicitud, la documentación acreditativa.

Cada alumno podrá presentar una única solicitud con un máximo de 6 centros. Cuando alguna de las seis opciones no esté cumplimentada, se entenderá que el solicitante no tiene preferencias entre el resto de centros de su área de influencia y se le podrá adjudicar cualquiera de ellos.

En caso de presentar más de una solicitud se considerará válida la última presentada dentro de plazo.

La solicitud en primera opción de un centro distinto al que corresponda por adscripción o preferencia, supondrá la renuncia por parte de la persona solicitante, a los derechos que de tal adscripción o preferencia se derivan, por lo que la instancia que se presente será baremada con los criterios generales.

BAREMACIÓN PROVISIONAL: 20/04/2023 (RECLAMACIONES HASTA EL 25/04/2023, A TRAVÉS DEL PROGRAMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD)

BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ASIGNACION PROVISIONAL: 2/06/2023 (RECLAMACIONES HASTA EL 06/06/2023, A TRAVÉS DEL PROGRAMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD)

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EL 29/06/2023

MATRICULA PERIODO ORDINARIO: DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2023

Renuncia a participar en el proceso de admisión desde el 05/06/2023 hasta el día 12/06/2023

Periodo extraordinario: a partir del 15/06/2023

Primera Asignación periodo extraordinario: 07/09/2023

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE VACANTES (Solo para los solicitantes que participaron en el proceso de admisión en periodo ordinario y que por puntuación les hubiera correspondido:

- a) Solicitantes que deseen mejorar la opción adjudicada.
- b) Hermanos/as que se escolarizan por primera vez en la localidad, se les haya asignado distinto centro y soliciten ser admitidos en el mismo centro.
- c) Solicitantes que no hubieran obtenido plaza en ningún centro.

Solicitudes: 30/06/2023 a 6/07/2023

Asignación: 20/07/2023 en el EducamosCLM

Matriculación: entre 21 y 24/07/2023 y 1/09/2023 en la Secretaría del centro

ES MUY IMPORTANTE LEER LA CONVOCATORIA, POR SUS NOVEDADES, ANTES DE REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN